

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 024

Fecha del Traslado: 29/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120120034400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP	EDGAR ALBERTO SUAREZ ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300120150106700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	PABLO HERNANDO MEDINA ARCILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300220110027500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	AMPARO CASTAÑO PARRA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300220130037300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	LUIS ALCIDES ESCOBAR ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300320090055500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	WILLIAM DE JESUS RAMIREZ MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300320130059000	Ejecutivo Singular	COMFAMA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	EDILBERTO DE JESUS HENAO HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420100089300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JORGE ALBEIRO ZULETA RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300420130070100	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JAIRO DE JESUS GAVIRIA SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300620180121800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	ANA MARIA RAMIREZ OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300620210021600	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	ROBINSON ALEJANDRO DIAZ FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400300720190097400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EXTRABAJADORES FERROVIARIOS Y DE TRABAJADORES DE	ARTURO ENRIQUE DE LA ESPRIELLA SANTAMARIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301020100024900	Ejecutivo Singular	CREARCOP	GLORIA INES BUSTAMANTE BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301020120124800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	ADRIANA MARIA FLOREZ HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301120130138700	Ejecutivo Singular	FABIO RAMIREZ M. S.A.	CLINICA EL POBLADO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301220180093300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALBERTO PINO VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220200018300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTA BEATEIZ DEL SOCORRO ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301420180082400	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	SANTIAGO HENAO ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301620190056000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	JOSE FEDERICO CABRERA SALAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400301920190085100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WALTER ANTONIO LOPEZ BURGOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302120180128100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EVERDAIRO TOBON TOBON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302220190097100	Ejecutivo Singular	AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA	MABEL ARBELAEZ MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302320130052100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	MARIA LUCILA SERNA JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302620140065700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FRANCISCO JAVIER MOLANO MUNEVAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302620180075700	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ADRIANA PERDOMO MATA LLANA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302720170003300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	GUILLERMO VALENCIA MONSALVA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302720190041100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	E & J CONSTRUCTORES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302820140129300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	CARLOS ARIEL CADAVID NARVEEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001400302820190073900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	JHON JAIRO PINEDA CASTAÑEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI
05001430300120160015800	Ejecutivo Singular	edificio BARAJAS PH	ADRIANA MARIA MUÑOZ ZEA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/09/2022	29/09/2022	3/10/2022 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 29/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)